



TRANSPARENCIA Administrativa

BOLETÍN INFORMATIVO DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.

12 DE NOVIEMBRE DE 2010 | N° 02 | Web: www.ucv.ve/estructura/vicerrectorado-administrativo.html Correo-e: vrad@ucv.ve

ÓRDENES DIGITALES VAN Y VIENEN

Las 407 órdenes de pago que en el Informe de la Contraloría correspondiente a los ejercicios fiscales 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y al primer trimestre 2009 aparecen como sin soporte, fueron registradas contable y financieramente en su debida oportunidad por el Vicerrectorado Administrativo de la UCV.

El 8 de febrero de este año, mediante oficio VRAD-0189, la UCV remitió, en formato digital, a la Contraloría General de la República la información de 357 órdenes de pago. Sin embargo el informe definitivo de la Contraloría sostiene que tales órdenes digitales “no constituyen información demostrativa”.

Cabe señalar que la Universidad recibe las órdenes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) en formato digital o copia de las mismas, por lo cual la solicitud del ente contralor se responde al ente contralor bajo la misma presentación.

Entendemos el requerimiento de tener a la disposición las copias certificadas de cada una de las [órdenes de pago](#). No obstante, estimamos que el principal órgano contralor de la República no debe concluir, sobre la base de la descalificación de las pruebas digitales, que no existe un control de los ingresos que recibe la UCV y menos aun que señale que esa sea la causa principal del manejo inadecuado de los recursos públicos, tal y como lo indica en el informe.

Es necesario aclarar que cada vez que se recibe algún depósito correspondiente a recursos del Presupuesto Ordinario en la cuenta de Banco Central de la UCV, el Departamento de Sistema de Pago del BCV envía de manera electrónica la respectiva notificación, en la que se indica el número de orden, fecha, monto y el [detalle de las mismas](#).

La Dirección de Administración y Finanzas del Vicerrectorado Administrativo-UCV

dispone además del cronograma de desembolsos que elabora la Dirección de Planificación de Presupuesto del VRAD-UCV, el cual es aprobado por la OPSU al inicio de cada ejercicio económico. Sistemáticamente se verifica que cada uno de los depósitos recibidos corresponda con lo programado presupuestariamente.

Argumentar que “no se disponen de 407 órdenes de pago, lo que evidencia el desorden administrativo que impera en la UCV” y que además miembros de la comunidad utilicen esta tesis como un instrumento para desprestigiar a la Institución y sus autoridades, sólo pone de manifiesto el desconocimiento del manejo administrativo en el área y la intencionalidad de desviar la atención sobre los graves problemas presupuestarios por los que está atravesando nuestra casa de estudios.

A objeto de satisfacer los requerimientos de la Contraloría General de la República, la UCV solicitó copia de las [407 órdenes de pago](#) a la Oficina Nacional del Tesoro y estableció un procedimiento, mediante el cual un responsable de la Tesorería interna se dirigirá personalmente cada mes a los entes emisores de las órdenes de pago para obtener la copia de éstas.

Ante lo que consideramos es parte de una campaña de desprestigio contra la UCV, queremos resaltar que el personal administrativo del VRAD tiene conocimiento detallado de los recursos que recibe de Presupuesto Ordinario mediante depósitos en su cuenta en el Banco Central de Venezuela No. 0001-0001-38-0001003001. Cada uno de esos ingresos tiene un fin específico y en él se emplea.

LA CONTRALORÍA CUESTIONA

En el Informe de la Contraloría General de la República sobre la actuación fiscal practicada en la Universidad Central de Venezuela (UCV), con respecto a la Evaluación de la Formulación y Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2004 al primer trimestre de 2009 se indica en la página 37:

De la revisión efectuada por este Órgano Contralor, se verificó que la UCV, no posee documentación soporte de 407 órdenes de pago cuyo monto asciende a la cantidad de Bs.F. 1.118,55 millones, relacionadas con las transferencias y depósitos efectuados por el Ejecutivo Nacional, para la ejecución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Universidad, correspondientes a los años 2004 al 2009, los cuales se detallan en el Anexo No. 01 el cual forma parte del presente Informe, situación que quedó asentada en Acta de fecha 16/12/2009.

En la pág. 37 del mencionado informe se indica:

Al respecto, en respuesta al Acta Fiscal de fecha 16/12/2009, el Vice-Rector Administrativo de la UCV mediante comunicación VRAD-0189 de fecha 08/02/2010, suministró en formato digital, información sobre 357 órdenes de pago de las señaladas por la Contraloría General de la República como no soportadas, en el Acta Fiscal de fecha 16/12/2009. Dicha información, no obstante de haber sido suministrada después del lapso de ejecución del trabajo de campo..., fue objeto de revisión, sin embargo, no constituye documentación demostrativa suficiente que soporte las operaciones relativas al manejo presupuestario y financiero de esa Casa de Estudios.

CON SUS PROPIOS OJOS

VEA EN LA RED

www.ucv.ve/organización/vicerrectorado-administrativo/transparencia-administrativa.html

- [407 órdenes de pago](#)
- [Detalles de órdenes de pago](#)
- [Resumen de órdenes por año](#)
- [Resumen de órdenes por tipo](#)
- [Órdenes de pago](#)
- [Boletín N° 1 Cuentas](#)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA—VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO: Bernardo Méndez Vicerrector Administrativo – Alfredo José Marciano Coordinador, Lissette Flores Directora de Recursos Humanos, Gladys Fernández Directora de Administración y Finanzas, Miren Caires, Directora de Planificación y Presupuesto, Yanira Lovera, Dirección de Asistencia y Seguridad Social



TRANSPARENCIA Administrativa: Bernardo Méndez / Alfredo Marciano / María Teresa Arbelaez / Montaje: María Alejandra Ramírez / Sabina Centeno

PÁGINA WEB: www.ucv.ve/estructura/vicerrectorado-administrativo.html CORREO ELECTRÓNICO: vrad@ucv.ve